



Universidad Nacional

EXP-UNC: 40059/2009 de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 73/10; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 22/24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 576 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 73/10 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Martha Margarita JUÁREZ OBEYD, Leg. 38.041, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología a partir del 01 de mayo de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Méd. Juárez Obeyd deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.**

si

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

284